

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Martes 25 de Mayo de 1880.

Núm. 13.263.

CADIZ 25 DE MAYO,

El movimiento y la agitación que ha habido estos días en el campo de las oposiciones dinásticas, ha podido producir un resultado importante para ellas e importante también para el país.

Nosotros deseábamos sinceramente que las tres oposiciones se hubiesen refundido en un solo partido, en el partido constitucional, el más numeroso entre ellas, para levantar en frente del actual gobierno una sola bandera, y facilitar así, cuando llegase el momento oportuno, el turno de los partidos en el poder, sin necesidad de promover escisiones y discordias en el seno de las parcialidades militantes, escisiones y discordias que como nos lo ha enseñado una larga experiencia, son un motivo de debilidad para los gobiernos que sobre bases semejantes se constituyen, una causa de perturbación constante para el Parlamento, y una rémora, una dificultad inmensa para la Corona, que se encuentra sin barómetro fijo para reconocer la verdadera opinión del país, disfrazada siempre en el fondo de las pequeñas coaliciones que forman los grupos afines.

Las oposiciones, empero, no se han entendido, ó no han querido entenderse para proclamar la fusión. Cada uno de los tres grupos conserva a lo que parece, su autonomía, su bandera y su jefe. Juntos los tres establecen un comité directivo en el que están todos representados, y en el cual, por consiguiente tiene el partido constitucional, el partido que parecía llamado a heredar la situación actual, un tercio, nada más que un tercio de representación.

Pongámonos, pues, en la eventualidad improbable de que las oposiciones triunfan mañana y hay que contar con ellas para establecer un gobierno que reemplace al del Sr. Cánovas del Castillo. Primera dificultad: ¿a quién llama la Corona? A Martínez Campos, a Sagasta, ó a Alonso Martínez? Los tres tienen igual significación: ellos mismos se han colocado en iguales condiciones. Segunda dificultad: si se opta por un solo grupo, ¿no quedarán desairados los dos restantes? Si el triunfo ha sido de todos, ¿por qué no daries a todos el poder? Tercera dificultad: Suponiendo que todos tengan representación en el gobierno, ¿no habrá en el seno de este un germen constante de escisiones y discordias? ¿Cómo han de desarrollar una misma política en el poder, los que no han acordado a ponerse de acuerdo para levantar una misma bandera en la oposición?

No se halla tan lejano todavía el ejemplo de la revolución de Setiembre. ¿Qué sucedió con aquella famosa conciliación de tres partidos más ó menos afines que a raíz de la revolución se repartieron las carteras ministeriales y los destinos? Llegó al fin el día de la ruptura, porque era natural, porque era inevitable que llegase, y los tres partidos quedaron destrozados, aniquilados, muertos: ninguno volvió a ser lo que había sido antes: el nombre, la bandera, todo lo perdieron. Y vino la disolución, el diluvio, el caos.

No es el mismo caso el que ahora se presenta; pero es un caso parecido. Toda situación formada sobre la base de un equilibrio insostenible entre políticas diferentes, es y tiene que ser una situación débil: vive y tiene que vivir en flaqueando a los partidos militantes, segregando de ellos las fuerzas que ne-

cesita para poder existir, y así se empieza y se disuelve todo, y así se preparan insensiblemente los grandes cataclismos.

¡Qué torpeza tan inconcebible sería la del partido constitucional si toda su obra de estos últimos años la echase a rodar en un día! Es el heredero natural del partido liberal-conservador y apenas se concibe que ceda sus derechos a una coalición incolora, de la que no puede esperar, aunque la suerte la fuese favorable, sino una parte en el botín del presupuesto, y eso por poco tiempo y con la seguridad de quedar, después de la prueba, dividido, anarquizado y deshecho.

No llegaría, empero, lo ocasión de hacer la prueba. La reunión del Domingo servirá solamente para afirmar en el poder al partido liberal-conservador. No es posible otra cosa en las actuales circunstancias. El partido liberal-conservador caerá cuando haya enfrente de él, y en la esfera donde funciona la monarquía constitucional, otro partido más numeroso, más fuerte, más popular, mejor organizado, y en todo piensan las oposiciones menos en crearlo de veras y formalmente. Díjase que las domina y las impulsa desatentadamente el instinto del suicidio,

El número de senadores y diputados que han concurrido a la reunión del Domingo, ó que se han hecho representar en ella, guarda armonía y está en perfecta relación con el de los que cuentan en los cuerpos colegisladores las oposiciones liberales dinásticas. No ha habido, pues, en la mayoría los desprendimientos de que tanto se nos ha hablado estos días. La reunión ha sido menos numerosa aun de lo que generalmente se esperaba.

El comité nombrado se compone de un senador y cinco diputados. El partido constitucional tiene la exigua representación de que hacemos mérito más arriba.

El telegrama que ayer insertamos debe de estar equivocado en lo que dice de la dictadura ministerial. No es creible que el Sr. Sagasta acusejase la dictadura. Díria probablemente que las oposiciones deben reunirse para combatir lo que ellas llaman dictadura ministerial, que no es ni más ni menos, que el ejercicio normal de las instituciones constitucionales.

FUERZAS DE LA CONCENTRACIÓN LIBERAL-DINASTICA.

Dice el *Diario Español* del Sabado: «Individuos del partido constitucional que asistirán mañana a la reunión de las minorías liberales-dinásticas, ó se harán representar en ella.

Senadores.—Señores duque de la Torre, duque de Veragua, duque de Fernández-Núñez, duque de Almodóvar del Valle, marqués de Guad El Jeú, general Rey, general Sanz, Saavedra, Mazo, Alonso Colmenares, Pelayo Cuesta, Roger y Vidal, Maloquer, Gabel, Arias, Camacho, Gallostra, Parra, conde de Almina y Lorenzana. Este último ha enviado sus poderes al Sr. Mazo para que lo represente, pero con la condición de que se debe ir resueltamente a un acto fusionista. Se creía que el señor marqués de Seoane asistiría, pero no concurrirá, pues ha dirigido un telegrama a *El Imparcial* diciendo que nada puede prejuzgar todavía sobre la reunión de las minorías, a la cual no concurrirá. El señor marqués de Seoane se encuentra en Valladolid.

Diputados.—Sagasta, Albareda, Domínguez, Alfonso, Leon y Castillo, Dávila, González de la Vega, López Do-

minguez, Carreño, duque de Hornachuelo, Navarro y Rodrigo, Leon y Lierena, Moreu, duque de Almodóvar del Río, Salamanca, Moradillo, Castellet, Torres, Capdepon, Rius y Taulet, Balaguer, Reig, La Cadena, Herrando, Muñiz, Gavin, Avila Ruano, Pérez Villanueva, Angulo, González Fiori, Romero Ortiz, Hermida, Pérez (D. C.), Merelles y González del Valle.

Individuos de la agrupación centralista que concurrirán mañana a la reunión de las minorías, ó se harán representar en ella.

Senadores.—Ruiz Gómez.

Diputados.—Alonso Martínez, Vivar, Rico, Candau, Groizard, marqués de la Vega de Armijo, marqués de Muros, Argumosa, marqués de Campo Sagrado, Apezteguía, Vineut, González Marrou, Carbacho, Vázquez, Gamazo, García Ceñal y conde de Patilla.

Individuos de la agrupación del general Martínez Campos que asistirán mañana a la reunión de las minorías dinásticas, ó se harán representar en ella.

Senadores.—Martínez Campos, marqués de la Habana, general Jovellar, general Riquelme, general Pavia, general Marques, general Prendergast, conde de Xiquena, general Sánchez Bregua, duque de Tetuán, marqués de Bedmar, marqués de Monsalud, Loriga, Suárez Inclán, Bueno y Blanco, Fernández de Castro, Fernández de la Hoz, Jorrín y marqués de Aguilera Real.

Diputados.—Martínez Campos (dos M.), general Dabán, general Cassola, general Armijan, Orozco, marqués de Rioflorido, Muñoz Vargas, Larraizar, Moral, Enriquez, marqués de la Viesca, Abarca, Fabié, Ochando, marqués de Montortal, De Miguel, Ruiz Martínez, Chorot, Sanz (D. Salustiano) y Tenorio.

Suma de fuerzas constitucionales:

Senadores. 22.—*Diputados.* 45.—Total, 67.

Suma de fuerzas centralistas:

Senadores. 1.—*Diputados.* 17.—Total, 18.

Suma de fuerzas campistas:

Senadores. 21.—*Diputados.* 21.—Total, 42.

Suma total de concentrados, 127.

A esta cifra puede agregarse el número 12, en compensación de las omisiones de nombres que hayamos podido cometer involuntariamente, y se tendrá casi seguro el número de representantes de las fracciones coaligadas que asistirán mañana a la reunión de las minorías.

A la misma hora que se reunían el domingo las minorías liberales-dinásticas en el salón de presupuestos del Congreso, lo verificaba la junta directiva del partido moderado-histórico en la casa del Sr. Moyano y bajo la presidencia de este hombre público. La reunión la había solicitado el señor conde de Valmaseda del Sr. Moyano por conducto del Sr. Batanero. El Sr. Moyano no quería reunir la junta: parecía que bastaba con que el señor conde de Puñourostro tomase la iniciativa como en otras ocasiones lo había hecho. Pero, en fin, accediendo a las instancias de Sr. Batanero, el jefe civil de los moderados-históricos se prestó a los deseos del señor general Villate.

El Diario Español dice:

«Es probable que el señor conde de Valmaseda proponga a sus colegas la conveniencia de entenderse con las demás minorías dinásticas para procurar un cambio de política. Esta cuestión será la primera que se trate, y según creemos, se resolverá en sentido negativo. Porque, jha de contribuir el Sr. Moyano, ha de contribuir el partido moderado al triunfo de las ideas del Sr. Sagasta, opuestas a aquel partido? No es verosímil. Lo que sucederá, será que dos ó tres moderados-históricos acordarán coligarse con el general Martínez Campos, y los demás de la junta directiva se mantendrán en la actitud en que hoy se encuentran.»

El discurso pronunciado el Viernes en la alta Cámara por el señor marqués de la Habana, consumiendo un cuarto turno en la totalidad sobre los presupuestos de Cuba, tiene la importancia excepcional que le dan el haber desempeñado el orador varias veces el cargo de gobernador general en aquella isla, el haberlo ejercido durante la paz y durante la guerra, y el haber consagrado muchos años de su vida militar y política al estudio de aquellas cuestiones.

El Senado y el Gobierno oyeron este discurso con profunda atención, y el público esperaba encontrar en él algo que sirviese como de prólogo ó proemio a las declaraciones que ha de hacer la izquierda dinástica, después de su reunión del Domingo.

El señor marqués de la Habana satisfizo las esperanzas de los curiosos, aunque ni el Senado ni el Gobierno acepten la tendencia y las conclusiones de su discurso, pues en las cuestiones económicas se asoció a los proyectos del señor Albacete, y en las cuestiones que entrañan las reformas políticas se identificó con el general Martínez Campos.

A las noticias que dimos ayer sobre los sucesos de Barcelona, hay que agregar los siguientes detalles de *El Globo*:

«Según noticias de origen oficial y otras adquiridas particularmente, varios obreros de Barcelona acudieron ayer a las doce de la mañana a la fábrica del Sr. Martorell, amenazando con tomar medidas violentas contra los que en ella estaban trabajando. A modo de ejército sitiador, los obreros de tan extraña huelga rodearon el edificio y enviaron comisionados a los obreros del Sr. Martorell, para que inmediatamente cesaran en el trabajo y se les agregaran. Resistieron estos, manifestando que les dejase en paz, que querían seguir trabajando, y que no por secundar sus deseos mejoraban la suerte de los demás compañeros, antes al contrario, empeoraban la suya propia.

Acto continuo varias voces gritaron «vamos adentro», y como impetuosa corriente, se lanzó aquella inmensa masa obrera al interior de la fábrica, arrojando de ésta con malos tratamientos á los que se ocupaban en sus faenas ordinarias, destruyendo máquinas y otros muchos útiles e instrumentos de trabajo, y p.ej. decidieron quemar el edificio.

A los pocos momentos ardía éste por sus cuatro costados.

El gobernador acudió con alguna fuerza de la Guardia civil, y sus intimaciones no fueron instantáneamente atendidas, ni sus advertencias escuchadas.

Eran ya las dos y media de la tarde cuando la autoridad civil vióse precisada a reclamar auxilio directo e inmediato de la autoridad militar, para conseguir el restablecimiento del orden alterado por tan escandaloso y violento modo. El capitán general interino se presentó en la calle Amalia, sitio del suceso, con dos compañías y un escuadrón. Despejada aquella sin hacer uso de las armas, más de mil obreros se dispersaron por otros puntos de la capital, dividiéndose en grandes grupos, con intención todos los que estos componían de entrar en otros establecimientos y obligar a sus trabajadores á que los abandonasen y se agragaran a ellos en tan imponente manifestación.

Entretanto, el incendio de la fábrica del Sr. Martorell fué sofocado; pero la maquinaria y demás efectos quedaron todos, como hemos dicho, rotos y deshechos.

El gobernador ha hecho frente a esta agitación, disolviendo las asociaciones obreras, de cuyos centros aquél cree que han partido las órdenes para la huelga, la violencia contra los obreros que se empeñaron en seguir trabajando y la amenaza contra los fabricantes. Los agentes de la autoridad civil han tomado toda clase de precauciones para castigar

pronta y severamente á los culpables y sofocar en seguida todo conato de motín. La población tranquila, pero lamentando los sucesos.

El juzgado ha tomado ya declaraciones a los detenidos, que son muchos, y una compañía y un escuadrón vigilan las afueras de Barcelona, por si acaso esta huelga tiene ramificaciones en otros pueblos inmediatos y los trabajadores de éstos abandonan sus talleres respectivos para hacer causa común con los de la capital.

La Mañana añade:

«No hay mucha agitación en la clase obrera, y según noticias oficiales, creése que los amotinados hayan sido instigados a la rebelión por agentes secretos revolucionarios.»

Probablemente el Martes ó el Miércoles de esta semana dará principio en el Congreso la discusión sobre el presupuesto de ingresos, consumiendo los tres turnos en contra los Sres. Fabié, González (D. Venustio) y Echegaray.

El Martes de la semana anterior se presentó á lord Granville una diputación anglo-judía, compuesta de individuos del Parlamento y personajes importantes, que fué a tratar con él sobre la protección consular de los judíos en Marruecos.

La diputación presentó á lord Granville una Memoria diciendo que los comités judíos de Londres habían sabido que existe el propósito de limitar de manera bastante considerable la protección consular que hasta ahora se había concedido á los habitantes de Marruecos consagrados al comercio, y que tal propósito iba á ser disentido en las conferencias de los Estados europeos en Madrid.

Mr. Simon, Mr. Cohen y Mr. Enriquez pronunciaron breves discursos apoyando y ampliando la Memoria, y todos insistieron en que de 300.000 judíos que hay en Marruecos, solo 103 disfrutan de protección.

El ministro de Negocios extranjeros contestó en los siguientes términos:

«Agradezco mucho á la diputación que haya venido al ministerio. Tanto en mi propio nombre como en el de sir Charles Dilke, subsecretario del Foreign-Office, considero necesario insistir en que desde luego tendremos presente este asunto, que no nos es desconocido.

Las conferencias de Madrid han sido concertadas sobre ciertas bases, y una de ellas es, que no puede discutirse ninguna cuestión que no se refiera á los privilegios irregulares hoy existentes. A mí me parece que estos privilegios irregulares son muy indispensables, y á lo que entiendo, esto mismo es lo que opina la diputación. La cuestión consiste en saber hasta qué punto pueden ser practicados. Los señores que han hablado dicen que esos privilegios son muy útiles para los judíos.

Lo cierto es que de los 300.000 judíos de Marruecos solo una muy pequeña parte disfruta de ellos: yo creía que eran unos 1.500; Vds. me dicen que son 103; es decir, menos, y Vds. tienen motivos para estar mejor enterados que yo. Pero ustedes afirman también que el trato que se da á ese puñado de privilegiados ejerce una influencia benéfica en la minoría que tienen los moros de tratar á los demás judíos. Ahora bien: sir John Drummond Hay, nuestro representante en Tanger, y hombre que habla con profunda autoridad en este asunto, dice lo contrario.

Parece que existen muy grandes abusos en la práctica de estos privilegios: se compran, se obtienen por fraude, se ejercen de la manera más injusta, y existen sentimientos de animosidad contra los judíos en las esferas populares y en las del gobierno, que luego van á parar en contra de los no privilegiados. Ya están mandadas las instrucciones á nuestro representante, y están de acuerdo con lo que desde hace tiempo era la opinión del Foreign Office. No podemos alterar dichas instrucciones. Lo que si podemos hacer, tanto sir Charles Dilke como yo, es tener presentes vuestras observaciones para cuando terminen las conferencias ver la mejor manera de proteger á los judíos contra la persecución descrita en la Memoria y en los discursos que ha tenido el gusto de escuchar.»

E correspondiente de *La Epoca* en Roma comunica las primeras impresiones producidas por las elecciones de Italia, aun cuando su resultado no permitió aún formar con exactitud un juicio definitivo. Hay 508 distritos en Italia, y ya podía asegurarse que en más de 200, incluyendo los cinco de Roma, habría de procederse a segundas elecciones el Domingo inmediato. Son éstas necesarias en los colegios donde hay tres ó más candidatos, igualmente en aquellos otros donde no existiendo más que una candidatura, dejan de votar la mitad más uno de los electores inscritos.

«Pasando en revista, dice el correspondiente, las principales ciudades del reino, es preciso convenir, en que sus resultados electorales no han sido favorables, hasta ahora, al Gobierno. Florencia, no obstante su desastre, reelegió a Riccasoli, Peruzzi y Mari, como Lucca á Mordini. Turín sólo eligió en primer scrutinio al ministro Villa, mientras su provincia da el triunfo á Lanza y Sella. El Véneto reelegió a Visconti-Venosta, Lazzati, Bonchi y Manrogouato. Milán da la victoria a Sella, contra el republicano Bertani, dejando para segunda elección a Correto, uno de los protectores del Ministerio. En Salerno, Nápoles y Patermo, vencen a los candidatos ministeriales Nicotera, Crispi y el duque de San Donato, Varé y Grimaldi, disidentes de la izquierda, y ex-ministros, vencedores en Venecia y en Toscana. En Génova y en la Spezia, los primeros resultados favorecen a los conservadores. La Emilia reelegió al general Ricotti y Spoleto devuelve a la Cámara al distinguido escritor Massari, derrotado en 1876. Minghetti es reelegido en Legnano, y Zanardelli y Sezinat Doda, ex-ministros, también disidentes de la izquierda, triunfan en sus colegios de la Romaña. También los ministros han sido electos en primera votación en sus distritos naturales: Cairoli, en Pavía; Depretis, en Stradella; Villa, en el Piemonte; Baccarini, en el Boloñés; De Sanctis y Mice i en Nápoles y Sicilia, como Mancini y Pierantoni, ardientes partidarios del Gobierno, lo han sido en Ariano y Capua. Pero en otros colegios, donde se había echado mano de los ministros para combatir a candidatos de las oposiciones, ó han quedado en gran minoría, ó para segunda elección.

Los cálculos de la hora en que escribo dan 160 diputados ministeriales ya elegidos, 90 conservadores con todos sus jefes y 70 disidentes de la izquierda con todas sus celebridades. Los republicanos, muy pocos hasta ahora. Si esta proporción se mantiene en las dos quintas partes de los colegios, que procederán á segundas elecciones el Domingo próximo, los ministeriales triunfarán en 100 elecciones, en 70 los conservadores y en 30 el triunvirato Nicotera Crispi-Zanardelli.

La impresión de los círculos políticos es que los conservadores, que hasta ahora no han perdido ninguno de los 110 diputados que tenían en el último Parlamento, ganarán otros 50, siendo la falange más compacta de la Asamblea. Los disidentes y republicanos pasarán de 80, si el Gobierno no comete la falta de apoyar en segunda elección á los candidatos disidentes avanzados en odio á la derecha. La hueste ministerial traerá 260 diputados, de los 400 candidatos que ha presentado en la lucha; pero hay en ella dos elementos tan diversos: la izquierda templada, pero siempre progresista, y el centro, que al separarse de los conservadores en 1876 produjo su caída, signando después fiel á Depretis, con Spantigati, Martini, y otros diputados del Piemonte.

Con un Parlamento así compuesto, difícilísimo es profetizar el porvenir y nunca se habrá demostrado mejor lo fatales e incurables que son las divisiones dentro de un mismo partido.»

Correo de anoche.

MADRID 23.

La *Gaceta* publica hoy un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia disponiendo que las inscripciones verificadas en virtud de escritura pública, podrán cancelarse sin que preste su consentimiento la persona á cuyo favor se hayan hecho, ó sus causahabientes ó representantes legítimos, y sin necesidad de que recaiga la presidencia ejecutoria á que se refieren los artículos 82, párrafo primero, y 83, párrafo tercero, de la ley Hipotecaria; cuando quede extinguido el derecho inscrito por declaración de la

ley, ó resulte así de la misma escritura inscrita.

En el mismo decreto se marcan las reglas a que deberá sujetarse la cancelación de dichas inscripciones.

—A la hora de cerrar esta edición (cuatro de la tarde) continúan reunidos en la sala de presupuestos del Congreso los senadores y diputados fusionistas, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, haciendo las veces de secretarios los señores conde de Almua y Martínez (D. Can- dido).

—Hoy ha recibido el general Martínez Campos las cartas que esperaba del Sr. Posada Herrera.

Se ha dicho, ignoramos si la referencia es de buen origen, que el Sr. Posada se manifiesta muy espíritu, y afirma que si la reunión de las minorías liberales dinásticas no sale un partido organizado, con un solo jefe, no podrán dar resultado práctico los acuerdos que se adopten, y el acto revestirá, bajo el punto de vista dinástico, escasísima importancia.

Los intereses del país y de la monarquía reclaman que se orgaunice la izquierda dinástica llamada a ser el partido más liberal que ha de entrar en el juego de las instituciones, y el Sr. Posada Herrera parece que recodienda con verdadera sinceridad la inmediata formación, no aparente, sino real del nuevo partido con un solo jefe.

—Sigue viendo en todos los periódicos la superior inteligencia del Sr. Lorenzo, cree que no hay solución posible para las minorias que atentan coligarse «si no afirman una iglesia, una fe y un pastor.»

O, lo que es igual, un partido, un pensamiento político y un jefe único.

—No asistirán á la junta, ni estarán representados en ella, los diputados señores conde de Cañillas, Maspons, Herrera y Roger y Vida.

El general Salamanca acepta el pensamiento de la fusión, pero excluye terminantemente cuanto tienda á restablecer en Cuba la política del general Martínez Campos.

El Sr. Candau quiere conservar su libertad absoluta sobre las cuestiones administrativas, económicas y financieras.

El Sr. Navarro Rodrigo combate la idea de un directorio compuesto solo de tres personas.

De la mayoría del Congreso se han adherido al pensamiento, los Sres. Muñoz Vargas, Larainzar, marqués de Riofrío, Anton Ramírez y Mata Zorita.

—El diputado Sr. Maspons, incluido en la lista del general Martínez Campos, ha sido eliminado á última hora, á ruego del interesado.

—El señor duque de Veragua, que aparecía en una de las listas de los fusionistas, ha mandado borrar su nombre.

—Los senadores y diputados cubanos, excepto dos ó tres, han acordado adherirse al general Martínez Campos bajo el punto de vista de su política en Cuba. A la reunión de los fusionistas asiste, sin embargo, un número menor de los que han tomado dicho acuerdo.

Los que se abstienen de concurrir á ella lo hacen por diversas causas, por ser demócratas unos, y por no querer ingresar en las filas del partido constitucional otros.

—El Sr. Posada Herrera ha autorizado al general Martínez Campos para que le represente en la reunión.

—Supone un periódico que los generales Prendergast, Jovellar y La Portilla han anunciado sus dimisiones de capitán general de Cataluña, presidente de la junta consultiva de Guerra y del consejo de Reducciones y enganches, respectivamente.

—A las dos de la tarde ha principiado en el paraninfo de la universidad Central el solemne acto de la inauguración del congreso de Agricultores y ganaderos, promovido por la Asociación de ingenieros agrónomos, bajo la protección del ministerio de Fomento.

Ha presidido el acto S. M. el rey, teniendo á su izquierda á la reina y á las infantas, y á su derecha á la princesa de Asturias. El rey vestía el uniforme de capitán general, con la gran cruz de Carlos III. La reina lucía un vestido de granadina de seda listado, con lazos azules; la princesa un lujoso vestido pompadour y las infantas color perla, con aplicaciones café.

Detrás de la familia real estaban los altos funcionarios de Palacio; á la derecha, en sitio preferente, el presidente del Consejo de ministros, el ministro de Fomento, el gobernador de Madrid y el director de Agricultura, Sr. Cárdenas.

S. M. el rey ha pronunciado un notable discurso que ha sido interrumpido con entusiastas aclamaciones.

Ha expresado su satisfacción por los trabajos que se hacen en provecho de la agricultura y de la ganadería y ha manifestado su ferviente deseo de contribuir para que el infeliz agricultor no sea precisado á vivir á expensas de la usura, y de ser celoso defensor de los intereses que representa el Congreso.

—Anoche se recibió el siguiente telegrama:

«Valencia 22 (11:45 n.) — El gobernador al ministro de la Gobernación:

El jefe del escuadrón de la Guardia civil que estaba de operaciones en Sagunto, me telegrafía la completa desaparición en aquel distrito de todos los individuos que formaban la partida republicana, sin temor de que vuelvan a reunirse. En su vista, he dispuesto se retiren las fuerzas á esta capital.»

—Dice un diario de la mañana que se indica al general Topete para ocupar una plaza en el Consejo de Estado.

—Un colega dice que el Sr. López Galíndez ocupará en el consejo de Estado la vacante ocurrida por dimisión del Sr. Fabi.

—Procedente de Llaves, ha llegado á Madrid el señor marqués de la Viesca.

—Se está formando en el ministerio de la Guerra el oportuno expediente con objeto de conceder la vuelta al servicio que han solicitado algunos emigrados militares que se encuentran en París.

El ex general Ferrer no ha podido venir á Madrid por encontrarse establecido en una casa de salud de la vecina república.

Calcuta 22.—Los insurrectos afganos se han concentrado cerca de Guzni.

En las inmediaciones de Jallahabad ha ocurrido un sangriento combate entre ingleses y afganos.

Estos últimos han sido rechazados con grandes pérdidas.

San Petersburgo 23.—Las diferencias pendientes entre Rusia y China se arreglarán probablemente por la vía diplomática.

Dentro de pocos días llegará á esta capital un embajador extraordinario del Celeste imperio.

París 22.—Algunos periódicos aseguran que la mayoría de la comisión de la Cámara de diputados es contraria á la autorización para procesar al duque de Pádua.

A juzgar por el lenguaje de la prensa radical, la manifestación proyectada para mañana por los comuneros, no tendrá importancia alguna en el caso de que llegue á verificarse.

El ministro de Hacienda ha anulado la orden ministerial del 25 de Mayo de 1852 eximiendo á las congregaciones religiosas del pago de derecho de traslación de dominio sobre las cesiones de bienes hechas por las personas que entran en las comunidades religiosas.

En virtud de dicha orden éstas entrarán en lo sucesivo en el derecho común.

La comisión del presupuesto ha acordado una nueva economía de 200,000 francos en el presupuesto de cultos.

París 22.—El *Correo de la noche* dice que la reina Isabel saldrá en breve con dirección á Inglaterra, donde permanecerá una temporada.

Un despacho de Londres dice que se han reanudado con gran vigor las operaciones en el Afganistán.

Los afganos están muy divididos sobre la elección de emir.

Parece que el partido inglés cuenta con grandes probabilidades para hacer triunfar su candidato.

GARROSPONDENCIA.

MADRID 23 de Mayo.

Se ha celebrado por fin la reunión magna. Entre presentes y ausentes ha habido 124 de los tres grupos, no 129 como dije ayer, y seis ó siete que no pertenecen á ninguno de ellos, pero que son partidarios de la fusión.

Sagasta ha pronunciado un buen discurso en sentido fusionista, recomendando la idea de un solo partido sobre la base y con la bandera del partido constitucional.

El discurso ha sido aplaudido. Se ha omitido toda discusión; pero ha quedado nombrado un directorio compuesto de Martínez Campos, Posada Herrera, Sagasta, Romero Ortiz, Alonso Martínez y Vega Armijo.

La bandera única y el directorio así formado, son cosas que braman de verse juntas. El objeto es dar gusto á todos, a los que quieren y á los que no quieren la fusión.

La reunión de los moderados históricos no se ha verificado todavía: tendrá lugar esta noche.

Últimas noticias

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 24 de Mayo a las 3:00 de la tarde.

Lotería

3.427 con el primero.

31.458 con el segundo.

36.765 con el tercero.

8 283 con el cuarto.

Con 2.500 pesetas.

21.172 - 11.766 - 1.043 = 24.648 - 33.048
3.573 - 9.463 - 19.545 = 31.714 - 34.130
14.884 - 6450 = 24.382

Madrid 24 de Mayo a las 7:30 de la tarde.

La Junta de los moderados históricos desechará la proposición de Xiquega referente a que se cambiara el nombre de moderado por el de conservador dinástico, aceptando el partido la Constitución de 1876.

Moyano ofreció retirarse para facilitar la subida al poder de sus amigos.

Después unánimemente acordó con energía la coalición liberal.

En el Senado Gallistre esplana una interpelación sobre reforma en la ley hipotecaria.

Cambios. — Interior, 17'57. — Bonos, 95'55. — 2 p. G amortizable, 39'60. — Londres, 48'50. — París, 5'07.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 24.

Renta perpetua al 3 p. G 17'60.

Id. id. exterior al 3 p. G 00'00.

Deuda amortizable, 2 p. G 38'55.

Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 95'60.

Oblig. del Banco y Tesoro, 99'90.

Oblig. productos Aduanas, 98'60.

Obligaciones ferro-carriles, 37'20.

Gacetas

Asamblea provincial.

SESION DEL DIA 24 DE MAYO DE 1880.

Presidencia del Sr. Santa Cruz.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

La Diputación quedó enterada de un oficio del Sr. Diputado D. Luis Goyena, en que recuerda las causas que le obligaron a renunciar el cargo de diputado y de asistir a las sesiones.

Se acordó pasar a la Ordenación de pagos, a los efectos oportunos, un oficio del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, relativo al pago de las cantidades que se adeudan por los trabajos del censo de población.

Quedó aprobado el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería que ha correspondido a esta provincia, para el próximo año económico de 1880 a 81, acordando se devuelva al Sr. Jefe de la Administración económica.

Después de una buena discusión, quedó aprobado el dictamen emitido por la comisión de Cuentas, respecto a las de caudales por fondos del presupuesto de la provincia, respectivas al ejercicio económico de 1878 a 79, desecharándose un voto particular del Sr. Diez.

De conformidad con el dictamen de la comisión de Beneficencia se acordó que se proceda, según la misma indica, al cobro de las estancias causadas en el Hospicio de esta ciudad por la expósita de Arcos, María Josefa.

Se acordó que los gastos que origine la reparación de la cubierta del departamento de ancianos del Hospicio de esta ciudad, debe cubrirse con cargo al capitolio de reparaciones del edificio.

La Diputación quedó enterada de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil, remitiendo un ejemplar del Boletín oficial en que se publicó la sentencia dictada por la Comisión provincial, como tribunal contencioso administrativo, en la demanda interpuesta por D. Cesáreo Cerero, sobre rescisión del contrato relativo a las obras de ampliación del Hospicio de esta ciudad.

Conforme propone la Comisión de Beneficencia, se acordó declarar vacante la plaza de capellán de la Casa de demesmes, nombrando para desempeñarla al presbítero D. José García Deniofen.

De conformidad con lo que propone la referida Comisión, se acordó que se proceda a la reparación de los desperfectos del edificio en que se halla establecida la Hijuela de expósitos de Arcos, anunciándose la subasta por el término de diez días en razón a la urgencia del caso.

Estando terminada la construcción de la moutera cristales, así como reparado el pilón del lavadero de la Casa Matriz de expósito, se acordó comunicar orden al director para que satisfaga su importe.

Se aprobaron las medidas propuestas por la comisión de Beneficencia respecto a la entrega del expósito Bartolomé, reclamado por la Diputación provincial de Valencia.

En el expediente sobre abono de los créditos de un censo a los beneficiados de la parroquia de San Juan de los Caballeros de Jerez, se acordó que se ordene al

director del Hospicio de aquella ciudad, practique la liquidación general a que se refiere el negociado en su dictámen y la remita a esta Corporación, para lo que proceda respecto a su pago.

Se acordó que se proceda en la forma que propone la comisión de Beneficencia hasta realizar el cobro de las estancias causadas en el Hospital civil, por el súbdito portugués Antonio Beibil y Couto.

De conformidad con el dictámen de dicha comisión, se acordó que se entregue al señor coronel del regimiento de Córdoba, los dos jóvenes alojados en el Hospicio que desean ingresar como voluntarios en dicho regimiento, pidiendo noticias sobre otra que solicita lo mismo a la Diputación de Huelva.

Visto el expediente sobre nombramiento de los facultativos encargados de la asistencia de los enfermos pobres de Alcalá de los Gazules, se acordó que pase dicho expediente a la Comisión provincial que es a la que corresponde el conocimiento de este asunto.

Se acordó pasar a informe de la Comisión respectiva, una instancia de don Alejandro Guerrero, pidiendo se le conceda por 5 años la contrata para la impresión del Boletín oficial.

En el expediente relativo a las obras de la carretera de Jerez a Rota, se acordó que se recuerde al ingeniero Director el informe que se le tiene pedido a fin de resolver lo que proceda sobre este asunto.

En vista de una solicitud de Antonia Caño vecina de Vejer, se acordó comunicar órden al Director de la Hijuela de expósitos de Chiclana, para que de los primeros fondos que recaude atienda al pago de lo que se adeuda a la interesada por arrendamiento de la casa que ocupa el receptorio.

Se acordó pasar a la ordenación de pagos para los efectos, el expediente sobre pago de las relaciones valoradas de las obras hechas en la segunda sección de la carretera provincial de Arcos a Ubrique.

Pasó a la comisión respectiva una instancia de D. Luisa Hurtado, esposa del médico mayor de Sanidad militar D. José Noriega, sobre pago de honorarios devengados por reconocimientos de quintos en anteriores reemplazos.

Se abrió discusión sobre el presupuesto adicional al ordinario de la provincia para el corriente año económico, y después de haber usado de la palabra varios Sres. Diputados, se suspendió el debate para continuar en el día de mañana la discusión sobre el mencionado presupuesto.

Con lo que terminó la sesión.

Está confirmada la triste noticia del fallecimiento del señor general Malcampo. La dan todos los periódicos de la plaza.

Ha llegado a Barcelona la escuadra de instrucción.

Reses existentes antes de ayer en la denesa de Soto 00.

Existencia de presos en la Prevención civil 11 y en la Cárcel 92.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 90. En Madroñas 00. En el camino de la Ronda 00. En jardines y paseos 16. En el cementerio 10.

Asilados en el Asilo Gaditano 00.

Cementerio:—Cadáveres sepultados antes de ayer 8.

E Doctor Ch. Albert, de París, acabó de crear con su larga experiencia los gramos purgativos de salud, purgante vegetal indispensable para hacer completo, más eficaz y sobre todo más pronto todo tratamiento de los vicios de la sangre, empeines, úlceras, flemas, sar a, gota, bilis, reumatismo, escróbulas. Leed con atención el notable tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, etc. de Doctor C. Albert. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del vino de Zarzaparrilla y botos de Armentia.

LLOYD SUIZO.
COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Established en 30 de Mayo de 1863.
Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de la Amarura, 12.
(202) D. Federico Fedriani.

Gacetas oficiales

ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 DE MAYO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor comandante de l'Ordoña D. Francisco Padilla Muñoz.—Parada: los cuerpos de la guar-

nición.—Hospital y provisión, segundo capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Itendas y contra-rondas, Córdoba.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel, mayor interino, José Delgado Ramírez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Los soldados licenciados Francisco Otero Mier, Antonio Cala Ciuita y José Gordillo Morales, se presentarán en esta alcaldía para enterarse de un asunto que les es respectivo.

Cádiz 24 de Mayo de 1880.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 24 de Mayo de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

		Ptas. Cts.
0 carneros.....	de	Ptas. Cts.
0 toros.....	de	,
2 bueyes.....	de 1'50 a 1'53	,
3 vacas.....	de 1'50 a 1'62	,
0 novillos.....	de	,
0 utreros.....	de	,
4 erales.....	de 1'65 a 1'68	,
4 añejos.....	de 1'68 a 1'74	,
2 terneras.....	de	,
0 cerdos.....	de	0
15 reses vacunas con peso de kilos,	2,082 1/2	
0 cerdos id. id.		
0 carneros id. id.		

Suma total de kilos.... 2,082 1/2

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudación obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

	Ptas. Cts.
Puerta del Mar.	384'842
Id. de Tierra.	780'690
Id. de Sevilla.	"
Id. de la Aguada.	"
Depósitos domésticos.	"
Conciertos.	"
Almacenes.	"

Total Ptas. 1,165'532

Cádiz 23 de Mayo de 1880.—El jefe de administración, Martí.

EDICTO.—En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad, dictada ante mí, en autos ejecutivos a instancia de la sociedad mercantil «Zuleta y Compañía», contra doña Ana González de la Mota, se saca a pública subasta, por a cantidad en que ha sido retasada, consistente en 31,823 pesetas, una casa situada en la villa de Puerto Real, calle de la Independencia, equina a la Nueva, con entrada por ambas calles, señalada por la primera con el n.º 48, y por la segunda con el 59; mide una superficie de 2.130 metros cuadrados y consta de un solo cuerpo, con la siguiente distribución: sala, gabinete, sala de recibos, diez alcobas, ante comedor, comedor, otro de familia, aete c. cina, dos cocinas, cuarto de baño, costurero, dos cuartos de letrina, galería al jardín, escalera a la azotea y en esta tres cuartos; cochera y cuadra con cuarto y encima pajar; cuatro dormitorios de criados, dos patios principales, otro interior, despensa, dos vestíbulos, corral con gallinero, cuarto de palomas, la adero, carbonería, cuartos de pozo y leñero, otro del jardinerío, jardín con fuente y merendero, cuatro pozos, otro con bomba, un pedazo de terreno destinado a huerto con pozo, estercolera y quince áboles fructíferos. El acto del remate se verificará el dia 14 de Junio próximo, a las doce de la mañana, en el edificio llamado Consulado, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tipo y que los dichos autos se encuentren de manifiesto en la escritoría del infrascrito, para inspección de los que deeen interesar en dicha subasta.

Cádiz 19 de Mayo de 1880.—Adolfo Socías, (316)

D. José de Lanzas Torre, Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta capital.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo por segunda vez, a las personas que por cualquier concepto competan derecho a heredar a doña María del Carmen Montero y Herrera, natural de esta ciudad, que falleció en Madrid sin otorgar disposición alguna testamentaria, el 30 de Julio de 1831, a la edad de 46 años, siendo en ese momento casada, para que en el término de 20 días, contados desde la inserción del presente en el Boletín de la provincia de Madrid, se personen en este Juzgado con los documentos en que funden su acción, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que ha a lugar, habiéndose incautado los autos juicio ab initio te dicha señora, a instancia del procurador don José A. Meléndez, por doña María de los Angeles, doña Ana y don Fernando de Sevilla y Fernández de Peñaranda, sobrinos segundos de la misma y únicos que hasta hoy se han presentado.

Cádiz 12 de Mayo de 1880.—José de Lanzas Torre.—Francisco P. Roldán, (317)

Noticias religiosas

SANTO DEL DIA.—San Gregorio VII, San Urbano y Santa María Magdalena de Pazzis.
MANANA.—San Felipe Neri y San Eleuterio.
JUBILEO.—En la iglesia de San Felipe Neri.
MANANA.—En la misma iglesia.
Se inauilista a las 6: se oculta a las 7 y 20 m.

El Miércoles 26, vispera del Santísimo Cristo, a las seis de la tarde, dará prin-

cipio en la iglesia del Hospital de Mujeres a devota novena del Santísimo Sacramento.

A. M. D. C.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas	Tern.	Barrómetro.	Vientos.	Atmósfera.
3 man.	17	30 09	ENE.	Clara.
12 dia.	21	30 04	E.	Id.
7 tarde.	17	30 04	E.	Id.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español MONTAÑES, saldrá el Domingo 20 de Mayo á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, n.º 35,
D. José Esteban Gómez.

PARA VIGO,

Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian y Bayona de Francia,

El vapor español CARLOS HABANS, capitán don Eustaquio Ibarra, saldrá el 25 del corriente, admitiendo carga y pasaje.

Consignatario, Cádiz,
(274) A. López y C.ª

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español PILAR, capitán Don R. Sanjurio, saldrá para dichos puertos el Viernes 2 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

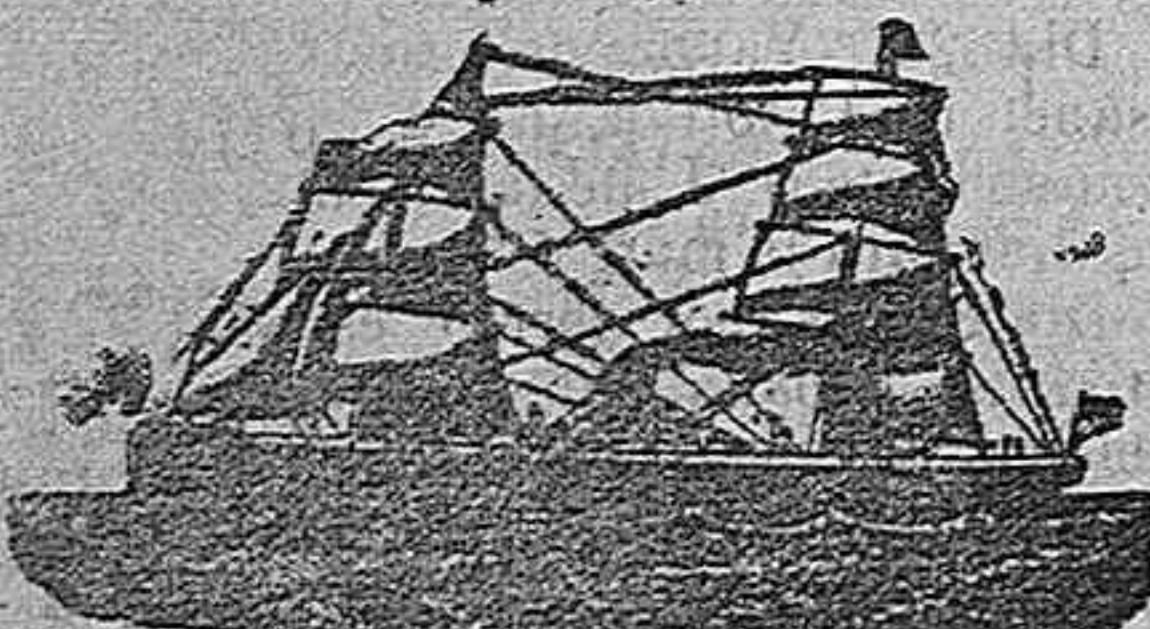
Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15.
(315) D. Ricardo de Sebrino.

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español GIJÓN, su capitán D. Anselmo V. Piñole, saldrá el Martes 25 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Nueva, n.º 4.
(309) Sres. Balaguer, García y C.ª



Líneas nacionales de vapores á Filipinas
Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

El vapor español

CADIZ.

saldrá de este puerto para el de Manila el día 7 de Junio y el 12 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acudáse á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar

(289) D. Manuel A. de Aranzátegui.

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESSES.

PARA HABANA Y VERACRUZ sin trasbordo, con escala en Santa Cruz de Tenerife y la Martinica.

Admitiendo tambien carga y pasajeros para las Antillas, todos los puertos del Océano, Centro América, Norte y Sur Pacifico (trasbordo en la Martinica).

El magnifico vapor francés CALDERA, de 3.500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Nouvelon, saldrá de Cádiz el 2 de Junio.

Este vapor á su regreso para Marsella hace escala en Habana, New-York, Lisboa y Gibraltar.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del dia 1.º.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Baluarte, número 3.

(288) D. Antonio Sicre.

Vapores de Segovia, Cauda y C.ª

PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español GUADALETE, su capitán D. José Heredia, saldrá el Viernes 28 del corriente, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 18,
Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.ª

Nuevo servicio para el año 1830.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espeden tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueble especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acudase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica, 3.



¡Ya no se cose á mano!

A COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas para coser

A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIENDOLAS ASÍ AL alcance de TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

Enseñanza gratis y á domicilio.

Ventajas increíbles!

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier población del mundo de a guna importancia.

CADIZ.—20, Columela y Verónica, 20.

Relojes de bolsillo

desde 70 reales hasta 10,000.

Surtido así lo hay únicamente en la

GRAN JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA,

Plaza de San Antonio, n.º 7.

VINO Y JARABE DE DUSART
AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Estas preparaciones son las que han servido á los médicos de los Hospitales de Paris para comprobar las propiedades reconstituyentes, anti-anémicas y digestivas del Lacto-fosfato de Cal.

LOS LACTO-FOSFATOS DE CAL CONVIENEN PARTICULARMENTE:

- á los Niños descoloridos;
- á los Raquiticos;
- á las Jóvenes que se desarrollan;
- á las Señoras delicadas;
- á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche;
- á los Convalecientes;
- á los Ancianos debilitados.

en las Enfermedades del pecho; para las Digestiones penosas; para la Inapetencia; en todas las enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas; en las Fracturas, para la reconstitución de los huesos; para la Cicatrización de las llagas.

Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías.

Venta al por mayor en casa de GRIMAULT y C.º, 8, rue Vivienne, Paris.

La Gazette des Hôpitaux civils et militaires.

Año 53.º

Este periódico es no solo el mas generalizado y conocido en Francia y en el extranjero, pero tambien el mas apreciable por la rapidez de sus noticias médicas.

La GAZETTE DES HÔPITAUX se publica tres veces por semana: los Martes, los Jueves y los Sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año	Rvn. 140
6 meses	72
3 id.	40

Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—En Cádiz admite suscripciones D. José Calatrigo, Torre, 29, en cuya farmacia pueden verse numerosos ejemplares.

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español VELARDE, saldrá del 25 al 27 de Mayo.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, 35,

D. José Esteban Gómez

PARA BAYONA,

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo,

Cijón y Santander.

El nuevo y de gran porte vapor español MA-

NUEL PEREZ, su capitán D. Serafín García Se-

nioras, saldrá el Viernes 28 del corriente á las

cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Aduana 16, Sres.

(314) D. Horacio Alcon y C.ª

ANUNCIOS.

JABON BLANCO DE MIEL y flores de Asia, perfumado con rosa de Smirna, verbena de Indias y almizcle del Japon; de almendras amargas, glicerina, lechuga y transparentes, recomendados por sus excelentes cualidades para todos los usos del tocador, en cajitas y paquetes de tres pastillas, al mío-rico precio de 8 rs. Los hay tambien en paquete de tres pastillas, á 2 rs.

Perfumerías de REY, Rosario 10 y Ancheta 20, hoy Duque de Tetuan, (319)-6s

Ha llegado un

surtido de fanales de todos tamaños, relojes de mesa, cuadro, viaje, cuco con pesas y sin ellas, relojes para cámaras de barcos y mas pequeños para camarotes, con campana y sin ella.

Péndulos de todos tamaños y despertadores de infinitud de clases y hechuras.

Cronógrafos y relojines.

Relojes llamados perpetuos, porque toman la cuerda para 24, con solo andar media hora al dia.

Gran surtido de relojes de metal, níquel, plata y oro.

Rosario 4, Relojería de Chesio.

(304)-s

Venta de corcho.

La casa de Montijo y de Miranda subastará á las doce de la mañana del 31 de Mayo próximo, el corcho de fabrica, que, sazonado, estraiga en el presente año de sus dehesas de los términos municipales de Jerez de los Caballeros y Villanueva del Fresno, provincia de Badajoz, calculado en unas 27.000 arrobas en las primeras y 25.000 en las segundas; teniendo lugar el acto simultaneamente, en Madrid en las oficinas de la casa, plaza del Conde de Miranda, 1 bajo, y en Villanueva del Fresno en la casa administración, en las que, asi como en la de Sevilla, plaza de los Mercedarios, n.º 1, se encuentra el pliego de condiciones.

(256) «

ACEITE FOSFORADO TITULADO PARA FRICTIONES SOBRE EL PECHO

JARABE del Doctor REINVILLIER

(LAUREADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA)
(CABALLERO DE LA LEGIÓN DE HONOR)

AL FOSFATO de CAL GELATINOSO

El fosfato de cal es la sustancia mineral mas abundante en el organismo. El fósforo existe en considerable proporción en el sistema nervioso y cada vez que su cantidad normal disminuye, resulta una grave afección orgánica.

Las numerosas curas obtenidas, desde algunos años, con el Jarabe y el Aceite del Doctor Reinvillier, han colocado á ambos entre los específicos mas efficaces contra la Tisis pulmonar, la Bronquitis crónica, la Anemia, el Raquitismo, la Debilidad orgánica, las Enfermedades de los huesos. El Jarabe del Doctor Reinvillier, dado diariamente á los niños, facilita su desarrollo. Con su uso viene mejor la leche á las nodrizas, y se evitan la carie y la caída de los dientes, que siempre siguen al embarazo.

Dpto. Farm. Virengue, 8, pl. de la Madeleine, PARIS
MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa
Soria, 11.

En Cadiz, D. José Calatrigo, Torre 29.

ESTABLECIMIENTO TERMAL

VICHY

(FRANCIA, departamento de l'AUVERGNE)

Propiedad del ESTADO FRANCÉS

Administración: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

TEMPORADA DE BAÑOS

En el establecimiento de Vichy, uno de los mas confortables de Europa, se encuentran baños y chorros de toda especie para el tratamiento de las enfermedades del estómago, del hígado, de la vejiga, mal de piedra, diabetes, gota, cálculos urinarios, etc.

To los los días desde el 15 de Mayo al 15 de Septiembre. Teatro y conciertos en el Casino. — Música en el parque. — Salones de lectura. — Salón reservado para las señoras. Salones de